

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0374

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 22 DE DICIEMBRE DE 2016

GUSTAVO FLORES ROMERO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: (1) ADENTICO

Inhumado el día

28 DE AGOSTO DE 2000

en la fosa Nº

1011

Alineamiento

D-A-6-318

del panteón

SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean:

EXHUMADOS Y RELIMHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones





